

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO: VINCULACIÓN DE HONOR

DATOS RESPONSABLE TRATAMIENTO	Dirección General de la Guardia Civil JEFE DE LA SECRETARIA TECNICA DEL MANDO DE PERSONAL (DIR3 E03116904) C/ Guzmán el Bueno, 110 28003 Madrid Correo electrónico: dg-maper@guardiacivil.org Sede electrónica: https://sede.guardiacivil.gob.es/
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	Dirección General de la Guardia Civil DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS (DIR3 EA0039587) C/ Guzmán el Bueno, 110 28003 Madrid Correo electrónico: dggc-dpd@guardiacivil.org Sede electrónica: https://sede.guardiacivil.gob.es/
FINALIDAD	Gestión de los expedientes relacionados con la vinculación de honor con la Guardia Civil y registro de las personas que tienen reconocida dicha condición.
CATEGORÍAS DATOS PERSONALES	Datos de filiación básicos, datos de contacto, datos biográficos (profesionales, académicos, etc.), fotografía.
CESIONES	Se realizarán las cesiones previstas legalmente.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No están previstas transferencias internacionales.
PLAZO DE CONSERVACIÓN	Se conservarán durante el tiempo que dure la vinculación de honor con la Guardia Civil. Será de aplicación lo dispuesto en la Normativa de Archivos y Documentación.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritos en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la Información de la Dirección General de la Guardia Civil
BASE LEGAL (LEGITIMACIÓN)	Consentimiento del interesado. Artículo 6.1.a del RGPD.